

**RESOLUCIÓN NÚMERO 605 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

**“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”**

**EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el decreto 1421 de 1993 en concordancia con la ley 2116 de 2021, así como la Ley 1562 de 2012, Decreto Nacional 723 de 2013 y el Decreto Distrital No. 107 de 2020, expedido por el Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto Ley 1295 de 1994 el Gobierno Nacional determinó la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que la Ley 1562 de 2012, *“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 2, que modificó el artículo 13 del citado Decreto Ley 1295 de 1994 señala quienes son los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, encontrando en el literal a) quienes están obligados a afiliarse y dentro de estos: *“1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que realiza dicha prestación”*

Que de igual forma en el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la citada Ley 1562 de 2012 dispone *“5. Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante”*

Continuación Resolución Número 605 del 21 de diciembre de 2021 Página 2 de 6

**“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”**

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Nacional 723 de 2013 *“ Por el cual se reglamentó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan disposiciones”* el cual tiene por objeto *“(…) establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo(…)”* de acuerdo a su artículo 1º.

Que en el artículo 3º del citado Decreto Nacional 723 de 2013, se definen las *“Actividades de alto riesgo”* como *“aquellas actividades correspondientes a las clases IV y V a que hace referencia el Decreto 1295 de 1994 y la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”*

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 723 de 2013, corresponde al contratante asumir el valor de la afiliación y cotización de los contratistas de prestación de servicios personales cuya actividad hayan sido clasificados en los riesgos laborales IV y V durante cada vigencia, de manera mensual.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén suscribió para la vigencia 2021, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión respecto de riesgos 4 y 5:

Continuación Resolución Número 605 del 21 de diciembre de 2021 Página 3 de 6

“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”

Nº IDENTIFICACION	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	OBJETO	ACTA INICO	FECHA FINAL	PROYECTO
1036077288	FANDIÑO CARRILLO JENNY ALEJANDRA	152-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "USAQUÉN SEGURA, RESPONSABILIDAD" DE TODOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "USAQUÉN REVERDECE 2021-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USAQUÉN	13/10/2021	31/12/2021	133011603430000001948
1018424962	ROJAS CRUZ LUIS ALBERTO	059-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN PARA APOYAR LA COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, ZONAS DE RECREACION, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO QUE SE ADELANTEN EN LA LOCALIDAD Y ACTIVIDADES CONEXAS, DEL PLAN DE DESARROLL	18/10/2021	18/12/2021	133011502330000001945
79654609	VELASQUEZ AVENDAÑO BLAS ALVINZY	400-2021	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EL TRÁMITE DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES QUE SON ALLEGADAS A LA ALCALDÍA LOCAL RELACIONADAS CON EL AREA DE GESTIÓN JURIDICO POLICIVA Y DEMÁS ACTUACIONES JURIDICAS QUE SEAN REQUERIDAS POR EL AREA- META PDL REALIZAR E ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15/10/2021	29/12/2021	133011605570000001952
1033683952	BOTERO SANCHEZ HENRY	430-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO USAQUÉN SEGURA, RESPONSABILIDAD DE TODOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN REVERDECE 2021-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USAQUÉN	19/11/2021	20/01/2022	133011603430000001948
1012440497	RONALD ANDRES ROJAS RODRIGUEZ	433-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ALCALDIA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTI-VIDADES PROGRAMADAS ZONA DE USAQUÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO USAQUÉN SEGURA, RESPONSABILIDAD DE TODOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN REVERDECE 2021-2024	25/11/2021	9/01/2022	133011603430000001948

Que en razón a que la entidad tiene contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyas actividades se encuentran catalogadas en el nivel de riesgo IV y V

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 03  
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 605 del 21 de diciembre de 2021 Página 4 de 6

“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”

(Conductores, ingenieros, arquitectos y demás actividades que la requieran), debe darse cumplimiento al imperativo señalado en el inciso 3° del artículo 13 del Decreto 723 de 2013 y adelantar el trámite correspondiente para proceder al pago de la cotización mensual por concepto de ARL por el plazo de ejecución de los contratos.

Que realizada la liquidación del valor de la cotización de ARL de cada contratista el resultado es el siguiente:

Nº IDENTIFICACION	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	ACTA INICIO	TIPO DE RIESGO	IBC	TARIFA	ARL
1016077288	FANDIÑO CARRILLO JENNY ALEJANDRA	152-2021	13/10/2021	V	\$ 908.526,00	6,960%	POSITIVA
1018424962	ROJAS CRUZ LUIS ALBERTO	059-2021	18/10/2021	IV	\$ 2.400.000,00	4,350%	POSITIVA
79654609	VELASQUEZ AVENDAÑO BLAS ALVINZY	400-2021	15/10/2021	IV	\$ 1.744.400,00	4,350%	POSITIVA
1033683952	BOTERO SANCHEZ HENRY	430-2021	19/11/2022	V	\$ 908.526,00	6,960%	POSITIVA
1012440437	RONALD ANDRES ROJAS RODR'GUEZ	433-2021	25/11/2021	V	\$ 908.526,00	6,960%	POSITIVA



Continuación Resolución Número 605 del 21 de diciembre de 2021 Página 5 de 6

“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”

Que, por lo anterior, en aras de respaldar el pago mensual de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios clasificados como Riesgos Laborales IV y V, para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta que por cierre de vigencia 2021 se cuenta con recursos disponibles en el proyecto 133011605570000001949 “Fortalecimiento Local y Participativo” se proyecta el pago así:

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL APORTE
133011605570000001949	828.200,00

Como consecuencia de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar al responsable del Área de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el gasto (Expedir el CDP y CRP a nombre de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SANIT 860011153) y el pago de los aportes por concepto de Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de los meses comprendidos entre octubre a la finalización del contrato, por la suma de **Ochocientos veintiocho mil doscientos pesos (\$828.200) M/cte.**, correspondientes a los siguientes contratos de prestación suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén vigencia 2021 y del cual se adjunta anexo de la liquidación mensual:

Nº IDENTIFICACION	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	ACTA INICIO	TIPO DE RIESGO	IBC	TA-RIFA	TOTAL APORTE
1016077288	FANDIÑO CARRILLO JENNY ALEJANDRA	152-2021	13/10/2021	V	\$ 908.526,00	6,96%	\$ 166 700,00
1018424962	ROJAS CRUZ LUIS ALBERTO	059-2021	18/10/2021	IV	\$ 2 400.000,00	4,35%	\$ 215.900,00
79654609	VELASQUEZ AVENDAÑO BLAS ALVINZY	400-2021	15/10/2021	IV	\$ 1 744 400,00	4,35%	\$ 192.300,00
1033683952	BOTERO SANCHEZ HENRY	430-2021	19/11/2021	V	\$ 908.526,00	6,96%	\$ 168 800,00

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 03  
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 605 del 21 de diciembre de 2021 Página 6 de 6

“Por medio de la cual se ordena el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales de los contratistas de prestación de servicios personales clasificados como Riesgos Laborales IV y V para la vigencia 2021”

1012440437	RONALD ANDRES ROJAS RODRIGUEZ	433-2021	25/11/2021	V	\$ 908.526,00	6,96%	\$ 84.500,00	
							TOTAL	\$ 828.200,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al responsable del Área de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén o a quien haga sus veces, adelantar el trámite presupuestal del artículo primero de acuerdo con los siguientes proyectos:

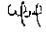
Etiquetas de fila	Suma de TOTAL APORTE
133011605570000001949	828.200,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, no procede recursos y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún días del mes de diciembre del 2021

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**  
**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Johnny Pico - Profesional Universitario

Revisó: Wilson Lopez Bernal- Profesional Presupuesto Aprobó: Wilson López Bernal- Profesional Presupuesto 